



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTITRES

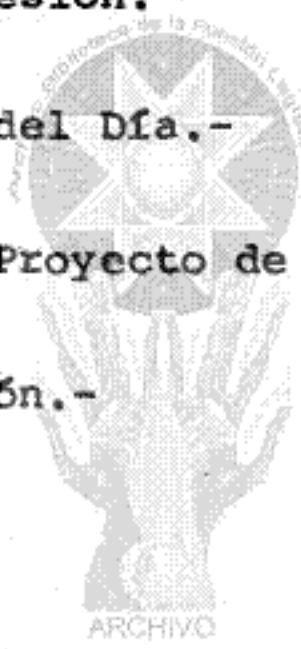
Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS

Fecha: ENERO 19 DE 1983

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la Sesión.-
- II Lectura del Orden del Día.-
- III Segundo Debate del Proyecto de Ley de Educación.-
- IV Clausura de la Sesión.-



/m.c.h.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTITRES

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Fecha: ENERO 19 DE 1983

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINAS</u>
I	Instalación de la Sesión.-	2
	Intervención del H. Falquez Batallas.-	2 - 5
	Actúa en la Secretaría el Prosecretario de la Cámara, licenciado Juan Quezada Silva.	
II	Lectura del Orden del Día.-	5
III	"Segundo Debate del Proyecto de Ley de Educación". Lectura del Informe.-	6 - 7
	Intervención del H. Iloor Rivadeneira.-	7
	Intervención del H. Caicedo Andino, solicitando los resúmenes de Actas que no les han sido entregados.-	7 - 8
	Intervención del H. Pico Mantilla.-	9 - 11
	Intervención del H. Valencia Vásquez.-	11
	El señor Secretario lee el telegrama solicitado por el H. Pico Mantilla.-	11 - 12
	Intervención del H. Tama Márquez.-	12 - 13
	Intervención del H. Vayas Salazar solicitando se constituyan en Sesión reservada para tratar el asunto del ataque peruano a tropas ecuatorianas.-	13 - 14
	Intervención del H. Chiriboga Guerrero.-	14
IV	Clausura de la Sesión.-	15

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes y bajo la Presidencia del señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, Presidente Titular de la misma, se instala la Sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Asisten los siguientes Honorables Representantes:

COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL

H. Dr. Ezequiel Clavijo M.
H. Dr. Gonzalo González R.
H. Dr. Fausto Vallejo E.
H. Dr. Manuel Valencia V.

COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Sr. Jorge Chiriboga G.
H. Sr. Xavier Ledesma G.
H. Sr. Nelson Félix Navarrete
H. Dr. Juan Tama Márquez
H. Sr. Arquímides Valdez C.

COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESU

FUESTO

H. Dr. Severo Espinoza V.
H. Dr. Wilfrido Lucero B.
H. Lcdo. Galo Vayas S.
H. Lcdo. Jorge Zambrano G.

.../...

.../...

COMISION LEGISLATIVA DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y
COMERCIAL

H. Arq. Hugo Caicedo A.
H. Sr. Carlos Falquez B.
H. Ing. Eudoro Looz R.
H. Sr. Gabriel Nicola L.
H. Dr. Galo Pico M.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente: le ruego se sirva constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Existe el quórum reglamentario, señor Presidente.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Instalamos la Sesión. El Diputado Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, Honorables Representantes: la Cámara Nacional no puede iniciar esta nueva Sesión de trabajo, siendo indiferente a los problemas que vive la Costa ecuatoriana. El Parlamento ecuatoriano tiene, como debe ser, la enorme responsabilidad de tomar las decisiones también en todo cuanto pueda hacer porque las zonas afectadas de este importante sector de la Patria ecuatoriana vive momentos de angustia, momentos difíciles y momentos de dolor. Es conocido por todos los Legisladores, a través de los diferentes órganos de información, la situación que se vive en la Provincia de El Oro, Los problemas de El Oro son en este instante, los problemas del Guayas, de Los Ríos, de Esmeraldas y de la misma Provincia de Manabí. Estimo que no es el instante ni el momento de acusar a nadie; creo que la imprevisión es la que nos ha llevado, nuevamente, a que tengamos que lamentar todo cuanto vive la República del Ecuador. Epocas de exceso de lluvia, de inundaciones; época como la que vive actualmente el-

.../...

.../...

suburbio de Babahoyo, de Guayaquil, de Machala, barrios totalmente inundados por las aguas de los ríos o por lluvias, son realmente en este instante físicamente difíciles de controlar. Pero no olvidemos que pocos años atrás, también vivimos momentos difíciles y duros, y no por exceso de lluvia, sino precisamente lo contrario, por falta de lluvia; sequía que asoló los campos de producción de la Patria ecuatoriana, especialmente de la zona eminentemente agrícola de la República, en este caso, el Litoral ecuatoriano. Alguna vez, el Ecuador también vivió momentos duros y difíciles en el terremoto de Ambato de mil novecientos cuarenta y nueve, y no hubo sector de la Patria ecuatoriana que no haya acudido con sentimiento de patria, de nacionalidad, con sentimientos de unidad y de humanismo para socorrer a nuestros hermanos de la Provincia de Tungurahua; y, en aquel entonces se dictó un Proyecto que beneficiaba a la Provincia de Tungurahua, a la Provincia de Cotopaxi y a la Provincia de Chimborazo, con estricta justicia. En este instante, señor Presidente, soy un miembro de la Comisión que el Parlamento, y que usted como Presidente del Congreso de la República, se dignó conformar con otros Honorables Representantes al Parlamento ecuatoriano, para conocer la angustia y el dolor que viven las provincias que en este instante, por decisión del Gobierno, están declaradas en emergencia. Por ello, señor Presidente, quiero expresarle al pueblo ecuatoriano, a través de los diferentes órganos de información, como decía al inicio de mi intervención, la Cámara Nacional de Representantes o el Parlamento ecuatoriano, no puede ser jamás indiferente a los momentos duros y difíciles en que viven otros ecuatorianos en la costa ecuatoriana, en las provincias del Litoral; todos, todos hoy exigen, por justicia y por derecho, que se atienda a este sector de ecuatorianos, a este sector de la Patria. Y quiero expresarle que no pudiendo ser jamás indiferente a es

.../...

.../...

to, quiero expresarle, señor Presidente y señores miembros del Plenario de las Comisiones Permanentes, que en brevísimos días presentará esta Comisión un Proyecto, en el cual se crea un fondo permanente para tratar de solucionar, precisamente, todos estos estados de emergencia, emergencias en cuanto tiene que ver a la intensidad de las lluvias, a la intensidad de las inundaciones, a momentos duros que vive en este instante la Costa ecuatoriana, o también lo que vivió en pocos años atrás, intensidad de sequía que asolaba a todos los sectores de la producción. Como miembro de la Comisión que usted se dignó concederme la oportunidad de conformarla, quiero expresarle que en brevísimos días vamos a entregar un Proyecto de creación de un fondo permanente, precisamente para la reconstrucción de estas zonas afectadas, de estas zonas que, por coincidencias ingratas, son las zonas de mayor producción en la Patria ecuatoriana, que generan divisas a través de la exportación de productos nobles como el banano, como el cacao, como el café, como la actividad ganadera, como la misma actividad camaronera. Señor Presidente, este será el mejor aporte del Parlamento ecuatoriano a este sector que necesita, de manera inmediata, el socorro y el aporte de todos los Poderes del Estado, de todas las Funciones del Estado, de todos los ecuatorianos, a través de la creación de un fondo que permita el financiamiento de la reconstrucción de las zonas afectadas, y mantener estos mismos fondos para poder pensar que este país debe y estará preparado, especialmente con los medios económicos, para poder salir adelante en los momentos que la Patria ecuatoriana sufra esta emergencia, no solamente en la Costa, podría ser en la misma Sierra, podría ser en el Oriente, señor Presidente y Honorables Representantes. Estimo y comprendo que la situación económica que vive el país es dura y difícil, y esto realmente, no va a facilitar que el Gobierno tome decisiones inme

.../...

.../...

diatas y efectivas, como realmente tiene que ser, en la proporción de los problemas que tiene el país, pero que con la experiencia que vivimos en un instante, en mil novecientos cuarenta y nueve, cuando todos los ecuatorianos y todas las provincias de distinta condición social, económica y política, aportamos a la emergencia que vivió la Provincia de Tungurahua, especialmente esta; posteriormente las Provincias de Cotopaxi y Chimborazo; señor Presidente, creo que es obligación de todas las Funciones del Estado, de todos los ecuatorianos, en un momento dado, aportar a través de una decisión legislativa, que permita hacer un fondo específico para estas emergencias a nivel nacional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Legislador. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

-II-

ACTUA EN LA SECRETARIA EL SEÑOR PROSECRETARIO DE LA CAMARA, LICENCIADO JUAN QUEZADA SILVA.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Primero.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Educación. Segundo.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Federación de los Abogados.- Tercero.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Empleados y Trabajadores de Rayos Equis.- Cuarto.- Primer Debate del Proyecto de Decreto Mediante el Cual se Extienden los Beneficios del Decreto Legislativo Publicado en el Registro Oficial Número 67 de 1979, a Favor del Sargento (Retirado) Angel Arquímides Segura Angulo". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero anunciar lo siguiente: considero que es importante que todos los Proyectos de Ley que vaya a estudiar el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, deben ser enviados a to

.../...

.../...

dos los Legisladores para que tengan conocimiento de lo que se está tratando; en cuanto Secretaría disponga de los medios necesarios, vamos a proceder en esa forma; es decir, que todos los Proyectos de Ley que estén con informe, sean enviados a los Legisladores ecuatorianos. El primer punto del Orden del Día, señor Secretario,-----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Primero.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Educación" "Oficio Número 2455 CLLS-P.- Quito, a 14 de diciembre de 1982.- Señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes.- En su Despacho.- Señor Presidente: Por su digno intermedio, me es grato someter a consideración del Plenario de las Comisiones Legislativas, el Proyecto de Ley de la referencia, el mismo que con el patrocinio del señor Presidente de la República, doctor Osvaldo Hurtado Larrea, ingresó a la Secretaría de la Cámara el 21 de junio de 1982, siendo recibido en esta Comisión Legislativa el 22 de los mismos mes y año, mediante oficio número 1447 SCNR. El Proyecto fue aprobado en sesiones de 29 de junio y 22 de julio del año en curso, siendo remitido al Plenario el 26 de julio del presente año mediante oficio número 398 CLLS-P. Dicho Órgano legislativo lo conoció en primera, en sesiones de los días 25 y 30 de noviembre y 1º de diciembre de este año. En las indicadas sesiones, los señores Legisladores miembros del Plenario formularon observaciones al contenido del Proyecto, muchas de las cuales han sido acogidas por esta Comisión; por lo que con el presente informe, adjuntamos el nuevo texto aprobado en sesiones de los días 9 y 14 de diciembre de 1982. El Proyecto ha sido calificado de constitucional y conveniente, por lo cual somete-

.../...

.../...

mos a consideración del Plenario para su resolución definitiva. Hago propicia esta oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida. Atentamente, doctor Juan Tama Márquez, Presidente, Nelson Félix Navarrete, Vicepresidente, Xavier Ledesma Ginatta, Vocal, Arquímedes Valdez C., Vocal, Jorge Chiriboga G., Vocal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Eudoro Loor,-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente: yo creo que con el ánimo de que la Ley y su formulación tengan mayor éxito, pido a su Señoría, disponga que por Secretaría, se vayan leyendo todas las indicaciones que en primera se hicieron al articulado, ya que la Comisión no hace referencia a ello. Yo pienso que en Secretaría deben reposar esos datos que los considero vitales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene a mano, señor Secretario?, Vamos a tomar un receso de unos minutos, hasta que venga lo solicitado por el Honorable Eudoro Loor. Tiene la palabra, el Honorable Hugo Caicedo, fuera de Sesión.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Fuera de Sesión, señor Presidente. Hace poco se nos entregaba, de manera muy cumplida, el resumen del Acta, un resumen del Acta que ha sido tradicional en este Congreso y en otros congresos ecuatorianos, y que han sido de mucho valor para los Legisladores; pero notamos con sorpresa, que últimamente ya no se está entregando este documento, que considero es totalmente fundamental, porque nos permite llevar de alguna manera, la historia de las Sesiones de este Plenario y, en general, de la Cámara Nacional de Representantes. Entonces, señor Presidente, señores Legisladores, yo sí creo que sería conveniente que, a menos que se nos explique y se nos dé una razón fundamentada de por qué se ha interrumpido esta positiva costumbre, se reanude nuevamente porque, como indico, es un elemento que nos ayuda a nuestro trabajo.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto al señor Secretario, por qué causa se ha dejado de entregar las Actas de las Sesiones del Plenario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. En el Congreso Ordinario se acostumbraba a entregar el resumen del Acta; naturalmente si usted se digna disponer se reanudará el servicio también en el Plenario de las Comisiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le rogaría, señor Secretario. El Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente: para recordarle al señor Secretario, que no ha sido solamente en el Congreso Ordinario; yo actúe en el Plenario anterior, y se nos entregó cumplidamente durante todo el Plenario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene ya lo solicitado por el Honorable Eudoro Looor?. Nos reinstalamos en Sesión. El Artículo primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo Primero.- La presente Ley tiene como objeto fijar los principios y fines generales que deben inspirar y orientar la educación, establecer las regulaciones básicas para el gobierno, organización y más funciones del sistema educativo y determinar las normas fundamentales que contribuyan a promover y coordinar el desarrollo integral de la educación". Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo primero. Los Honorables Legisladores que estén de acuerdo con la aprobación de este Artículo primero, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De trece Honorables Legisladores presentes, diez a favor del Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el artículo. Artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2.- La educación

.../...

.../...

se rige por los siguientes principios: a) La educación es deber primordial del Estado, se la ejerce a través del Ministerio de Educación y de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país". Hasta aquí el literal a) del Artículo segundo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. El doctor Galo Pico.

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente: yo creo que se ha hecho muy bien en pedir las indicaciones; no sé si para este caso hay; en caso contrario, ruego que se sirva disponer que Secretaría, cuando no haya indicación, afirme la falta de esas indicaciones; caso contrario, que se sirva dar lectura. En todo caso, señor Presidente, si es que hay alguna otra indicación, lo que quiero observar, en términos generales, sobre este artículo son varios.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ! Perdón, Honorable Legislador, voy a consultarle al Secretario si hay indicaciones.

EL SEÑOR SECRETARIO: En el literal a) no hay indicaciones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está contestado, Honorable Legislador; siga usted.

EL H. PICO MANTILLA: Gracias, señor Presidente. Yo me voy a permitir, con su venia, señor Presidente, primero, tratar de explicar la razón de mi inquietud, que se debe a ampliar la redacción de este artículo, porque cuando dice que "la educación es un deber primordial del Estado", hasta esa parte no tenemos ningún problema; me parece que esos son los términos exactos en la Constitución. Luego de punto y coma dice: "Se ejerce a través del Ministerio de Educación, las Universidades y las Escuelas Politécnicas". Yo tengo la impresión, no soy muy versado en esta materia, pero entiendo que aquí hay distinguidos maestros, distinguidos profesores; pero la redacción me parece que no es la exacta. No se e-

.../...

.../...

jerce la educación a través del Ministerio de Educación; y si se dice Universidades, a lo mejor se trata de decir de los institutos educacionales o educativos, porque el Ministerio de Educación controla, dirige, supervisa, ejecuta esta Ley, hace cumplir y cumple esta Ley. De tal manera que, siendo ese el sentido, señor Presidente, me permito dejar la inquietud a la Sala para que, si no hay intervenciones, y si es preciso proponer concretamente la moción para decirle que se ejerce pues, a través de los institutos educativos o de los organismos de educación; y si se va a particularizar los institutos, habrá que decir: "los del Estado y los particulares". En todo caso, esa es la inquietud primera, señor Presidente, respecto al inciso concreto; pero me voy a permitir molestar a usted, si bien es cierto que aquí se nos ha entregado una copia de un telex enviado por los Presidentes y Delegados de la Asamblea Nacional de CONFEDEC, de la Confederación de Establecimientos Católicos, hemos recibido o por lo menos yo he tenido la oportunidad de recibir numerosos telegramas, circulares, más de una decena de telegramas. Ciertamente, aquí no se hacen planteamientos concretos respecto a ningún artículo, pero en esto de principios, entra exactamente aquello que está proponiendo la educación católica del país. Yo voy a rogar, señor Presidente, que se sirva disponer que el señor Secretario dé lectura a este telegrama, que si no tiene a mano, pues, le voy a pasar para que quede en conocimiento de los señores Legisladores, los planteamientos que aquí se hacen, y oportunamente vean si están o no están de acuerdo, cuando vamos a ir proponiendo ciertos cambios a la redacción de estos artículos. Entonces, señor Presidente, ese pedido concreto; y, luego la otra inquietud que dejo a la Comisión o a la Sala para ver si encontramos una redacción que explique el contenido exacto de este principio que se enuncia en el Artículo segundo. Gra

.../...

.../...

cias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, Honorable-
Valencia,-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Respecto al trámite del estudio de este artículo, no sé si usted, señor Presidente, ha dispuesto ya, y si no, le encarezco que se digno hacerlo, que este artículo lo aprobemos inciso por inciso,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así estamos haciéndolo,---

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: El telegrama dice: "Señor-Presidente Cámara Nacional de Representantes, Palacio Legislativo. Ciudad. Pedimos nueva Ley Educación dictará Cámara, consagre garantías constitucionales educación particular, libertad y sentido moral enseñanza, evitar medidas acentúan desequilibrio Presupuesto entre educación fiscal y particular. Algunos establecimientos particulares algunos fiscales son igualmente ecuatorianos, por consiguiente tienen derecho a las facilidades educación. Artículo diecisiete Constitución prohíbe discriminación motivo creencia religiosa padres familia, alumnos profesores de CONFEDC vigilan expedición nueva Ley sea justa, respete libertad conciencia no sea instrumento discriminatorio. Si nueva Ley obliga educación particular a aplicar leyes Escalafón, Estado deberá asumir pago diferencia sueldos. Contrario sería imponer padres de familia gravísima obligación económica que impediría ejercicio derecho constitucional dar sus hijos educación que a bien tuviere. Atentamente Presidentes y Delegados Asamblea Nacional de CONFEDC. Azuay doctor Oswaldo Ruales. Doctora María Isabel Yanchapaxi, doctor Manuel Paucar. De Bolívar: Doctor Telmo Hernández, Hermana Margarita Lozano. Cañar: Hermano Julián Jáuregui, licenciada Ana Noemí Altamirano. Carchi: licenciado -

.../...

.../...

Luis Andrade Dávila, Cotopaxi: T. Bruno Galas.-
Chimborazo: doctor José Benítez, Hermana Perpetua Díaz.
Esmeraldas: Padre Olimpio Albani, Hermana Camila Andrea
ta. El Oro: Hermano Angel Vergara, Hermana Ruth Segarra.
Guayas: doctor Gonzalo Aguayo, Hermano Pablo Armijos,-
Hermana María Elena Díaz. Imbabura: Adolfo Alvarez, Her-
mano Aquiles Núñez. Loja: Padre Santiago Hernández, Her-
mano Saturnino González. Los Ríos: Hermano José Manuel-
Cruzado, Padre Mario Mosquera. Manabí: licenciada María
Elena Jaramillo, Padre Jaime Acosta. Morona Santiago: -
Padre Luis Pino. Napo: licenciado Edgar Pinos. Pastaza:
Monseñor Tomás Romero Gross, Frumencio Escudero". Hasta
aquí el texto del telegrama, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Juan Tama tie-
ne la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, señores -
Legisladores: sobre la observación planteada por el Ho-
norable Pico Mantilla, yo creo, si bien no hubo observa-
ciones en primera, que la preocupación de él es justa,-
ciertamente parece que no es muy exacta la forma verbal
"ejerce" en el caso del inciso segundo del Artículo dos.
Creo que se mejoraría la redacción, y a lo mejor se sa-
tisface la justa inquietud del Honorable Pico, si en -
vez de "ejerce" se pone "cumple"; quedaría en ese caso,
el inciso: "La educación es deber primordial del Estado;
se la cumple a través del Ministerio de Educación y de-
las Universidades..."etcétera. Al decir "a través del -
Ministerio" se está dando a entender que no es el Minis-
terio, sino que en definitiva la educación se la cumple
a través de miles de miles de profesores o de escuelas,
pero que dependen, que están organizados, que están re-
gidos por la estructura ministerial. De suerte que yo -
creo que cambiando "ejerce" con "cumple" podría mejorar
se la redacción. En cuanto al segundo aspecto, que tie-
ne que ver con las reclamaciones elevadas a la Cámara -
de Representantes, a la Comisión y a los diversos Legis-
ladores por la CONFEDEC, estas reclamaciones han sido -

.../...

.../...

también elevadas al Ministerio de Educación, particularmente al señor Ministro de Educación y Cultura, y en general a la Función Ejecutiva. Con el señor Ministro de Educación hemos analizado detenidamente la razón de ser de esos reclamos y de esas peticiones; y, hemos elaborado de común acuerdo, en lo que tiene que ver con los Artículos treinta y uno y cincuenta y dos, que son los artículos a los cuales la CONFEDEC los considera que son muy lesivos a sus intereses, hemos elaborado textos sustitutivos. Cuando lleguemos a esos artículos, al treinta y uno y al cincuenta y dos, tendré a bien, señor Presidente y señores Legisladores, hacerles conocer a ustedes los textos sustitutivos que hemos elaborado con el Ministerio de Educación, como resultado de conversaciones sostenidas con la CONFEDEC, y que según tenemos entendido, satisfacen las inquietudes de la CONFEDEC del país. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, Honorable Vayas.

EL H. VAYAS SALAZAR: Ciertamente es, señor Presidente, que cualquier cosa que la Comisión de Mesa, y por ende su Señoría, haya considerado que se debe tratar en este Plenario, siendo muy importantes, pasan a un segundo o tercer plano, frente al problema que tenemos que enfrentar nuevamente por una provocación de las Fuerzas Armadas Peruanas. Ya inclusive, el señor Ministro de Defensa Nacional hace un público remitido, y cuando esto ha sucedido, digamos en el argot común y corriente, el asunto lamentablemente será serio. Por esto, señor Presidente, como el Parlamento no puede estar indiferente a estas circunstancias y a estos quehaceres y a estas dolencias del país, porque aquí importa poco, importa nada, importa cero nuestros credos políticos; yo solicito que la Cámara, por representación del Honorable Plenario, se constituya en Sesión reservada para tratar sobre el remitido que ha presentado el señor Ministro de Defensa Nacional. Lo planteo, señor Presidente, si algu

.../...

.../...

na persona me apoya,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Excúseme Legislador pero, lamentablemente, me llamaron por teléfono sobre algo muy importante y no escuché su intervención,-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Sí. Le decía, señor Presidente, que planteaba que el Plenario de las Comisiones se constituya en Sesión reservada para conocer formalmente sobre el remitido que hace el señor Ministro de Defensa Nacional; él manifiesta en forma oficial, de un choque que ha habido entre dos patrullas ecuatorianas y peruanas el día de ayer a las seis y treinta de la noche, en el punto Ishpingo de la frontera, punto que depaso, pertenece al territorio ecuatoriano. No quisiera adelantar más conceptos, señor Presidente, y por la respetabilidad y la reserva del tema, solicito formalmente que se constituya el Plenario en Sesión reservada para ver qué acción conjunta toma el Plenario, que es la representación auténtica del Congreso del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con el Reglamento, vamos a constituirnos en Sesión reservada. Informo al Plenario que he solicitado la presencia de los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, quienes ya han avocado conocimiento, y he mandado a ver al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, pero sin perjuicio de eso, vamos a proceder a instalarnos en Sesión reservada. Así que ruego a los señores que no están autorizados para permanecer en la Sala que se sirvan salir un momento. Sí, Honorable Legislador Chiriboga,-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente: veo oportuno y correcto el planteamiento del señor Diputado Vayas; quiero agregar lo siguiente: que se invite al señor Ministro de Defensa,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No sé si tengamos la posibilidad de conseguir la presencia del señor Ministro en estos momentos; pero en todo caso, considero que perfectamente bien podría la Comisión de Asuntos Internacionales

.../...

.../...

les y de Defensa, que es la misma, entrevistarse con el señor Ministro. En todo caso, esperemos el informe que nos darían.-----

-IV-

El señor Presidente levanta la Sesión ordinaria, siendo exactamente las diecisiete horas treinta minutos, para dar inicio a la Sesión reservada.-----

H. Rodolfo Baquerizo Nazur
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Lcdo. Juan Quezada Silva
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

/m. c. h.